



5-1010

Medellín

No: 05-2-2020-027523  
9/10/2020 2:27:30 P. M.

Doctor  
Elkin Humberto Granada Jimenez  
Subdirector  
Centro Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico  
SENA

Asunto: Autorización Contratación No. 148 del 8 de octubre de 2020.

Cordial saludo,

De acuerdo a la solicitud recibida que se relaciona a continuación, me permito remitir autorización así:

| Radicado de Solicitud del Centro | Objeto  | Valor del Contrato | Plazo             | Modalidad      | Línea del Plan Anual de Adquisiciones | CDP                                |
|----------------------------------|---|--------------------|-------------------|----------------|---------------------------------------|------------------------------------|
| 05-2-2020-027321<br>07/10/2020   | Suministrar la alimentación de trabajadores oficiales del complejo tecnológico agroindustrial, pecuario y turístico | \$8.929.704        | 2 Meses y 15 días | Mínima Cuantía | 5_9504_377                            | 6420 del 28-02-2020<br>\$8.929.704 |

**OBSERVACIONES ADICIONALES:** Con el presente documento se entiende otorgado el visto bueno a la autorización de los contratos que firma el Director. Se recomienda para la invitación, tener en cuenta la lista de chequeo de requisitos técnicos y ambientales publicada en la página del SENA, contratación-formatos. **Se recomienda tener en cuenta antes de publicar la invitación, analizar como pueden afectar algunas condiciones incluida la necesidad de la contratación, las medidas adoptadas por El Gobierno Nacional y el Gobierno Local, en relación con el tratamiento de la pandemia-COVID-19.**

La presente autorización se otorga, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, pero no supe en todo caso la responsabilidad que según la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 se establece para cada ordenador del gasto de velar porque los procesos se efectúen conforme a las normas legales.

Cordialmente,

Angela María Valderrama Vélez  
Directora Regional (E)

Proyectó: Monica Roldán Piedrahíta – Abogada Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Dirección Regional Antioquia  
Calle 51 No. 57 - 70 , Medellín - PBX (57 4) 5760000  
www.sena.edu.co  
SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1  
Certificado No. CO-SC-CER339681-1